



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 249.998	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 15-4-80	

ENE. 1981

MODELO DE UTILIDAD

(31) RIDAS (30) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
MICROFILMADO MICROFICHAS		
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16A 11A6	
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICION PERFECCIONADA DE PIE DE APOYO REGULABLE PARA ESTRUCTURAS METALICAS".		
(71) SOLICITANTE (S) MECALUX, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Cobalto 50-52 - HOSPITALET DE LLOBREGAT - (Barcelona).		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON		

EC/mlc. ref. 8.402.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigen-
5 te Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado
indica se trata de "DISPOSICIÓN PERFECCIONADA DE PIE DE APOYO RE-
GULABLE PARA ESTRUCTURAS METALICAS".

10 El modelo preconizado se refiere a una dis-
posición perfeccionada para pie de apoyo en estructuras metálicas,
que consta esencialmente de dos conjuntos monopiezas con tornillos
de regulación y anclaje, siendo estos conjuntos una base y una
placa de apoyo.

15 La base consta de una placa plana de con-
tacto con el suelo, la cual lleva un taladrado para el paso de un
elemento de fijación al suelo, y sobre dicha placa una conforma-
ción en U en la cual el alma que supone la parte delantera presen-
ta dos ranuras verticales paralelas ensanchadas en su parte supe-
rior.

20 Por otro lado, la placa de apoyo presenta
una forma en U invertida con las alas vueltas en oposición y, con
un taladro en su alma central, presentando el extremo quebrado de
una de las alas dos salientes o patillas con su extremo ensanchado.

25 Dicha placa de apoyo va colocada en el in-
terior de la U de la base, de modo que sus dos patillas encajan -
en las ranuras verticales del alma de la misma, de manera que pue-
den deslizar en su movimiento relativo vertical, movimiento que -
viene dado gracias a un tornillo cuya cabeza se apoya sobre la -
placa inferior de la base y que está enroscado en una tuerca alo-
jada en el hueco de la placa de apoyo, quedando dicha tuerca impo-
30 sibilitada de movimiento giratorio, de manera que el giro de la -

1 cabeza del tornillo con una llave supone la elevación o descenso de la placa de apoyo según sea el sentido de giro.

5 Sobre la referida placa de apoyo, encajado entre las paredes de la U de la base, se situa el extremo de pilar de estructura metálica, cuya altura puede regularse por el simple giro del tornillo sin la intervención de ningún otro elemento, hasta llegar a la nivelación que se considere correcta.

10 Una vez perfectamente nivelado se puede asegurar la inmovilidad de dicho pilar sobre el pie, por medio de dos tornillos con tuerca que se alojan en sendos taladros del pilar y que atraviesan a la base por sus ranuras verticales, de manera que cuando se realiza el apriete de dichos tornillos el pilar y la base forman un conjunto solidario.

15 Esta disposición de pie de apoyo, como se puede deducir presenta las ventajas de una fácil regulación e instalación, junto con una perfecta unión resistente a los más diversos esfuerzos entre el pilar y la base, de manera que dicha disposición ofrece unas características de realización muy ventajosas, que la diferencian de lo hasta ahora conocido en el mismo campo de aplicación, confiriéndola vida propia de por sí.

20 Para mayor comprensión del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 representa una vista en alzado posterior según una sección, por su plano medio de la disposición preconizada.

30 La figura 2 representa una vista en perfil del pie de apoyo seccionado por su plano central.

1 La figura 3 representa una vista en alzado frontal del pie preconizado.

5 El objeto de la invención es una disposición perfeccionada en pies de apoyo para estructura metálica, y más concretamente para la sujeción y nivelación de los pilares (1) de las mismas, los cuales encajan en una base (2) apoyando sobre una placa de apoyo (7) que determina la altura o nivel del correspondiente pilar (1).

10 La base (2) presenta una forma en U situada sobre una placa (3) de apoyo sobre el suelo al que se puede fijar por medio de un elemento adecuado a través de un taladro (4), mientras que sobre la cara delantera de la citada base (3), tal como se aprecia en la figura 3, existen sendas ranuras (5) verticales paralelas que presentan en su parte superior unas escotaduras (6) hacia el lateral.

15 La placa de apoyo (7) presenta una sección en U invertida con las alas quebradas y en oposición, tal como se ve en la figura 2, poseyendo dos patillas (8) ensanchadas en el extremo, las cuales encajan en las ranuras (5) de la base (2), en las cuales penetran a través de las escotaduras (6) pudiendo deslizarse verticalmente a lo largo de ellas.

20 Por otro lado, sobre la U invertida que constituye la placa de apoyo (7) y entre sus alas se encaja una tuerca (10) que se ve imposibilitada de giro en cuya tuerca (10) se enrosca un tornillo (9) que atraviesa a la citada placa de apoyo (7) por un taladro central, cuya cabeza de dicho tornillo (9) queda apoyada sobre la placa (3); todo ello de modo que el giro de dicho tornillo (9) supone según su sentido de giro, la elevación o descenso de la tuerca (10) y con ella de la placa de apoyo (7) conjuntamente con el descenso o elevación del pilar (1).

25

30

1 Por otra parte, el pilar (1) cuya regula-
ción en altura se realiza en la forma descrita, presenta además -
sendos taladros en su parte inferior frontal, distanciados entre
5 sí lo mismo que las ranuras (5) de la base (2), de modo que unos
tornillos (11) cuando están flojas permiten la elevación o dese-
so de dicho pilar (1) al que atraviesan, pero apretándolos hacen
que dicho pilar apoyado sobre la placa (3) quede solidariamente
unido a la base (2) fijando su posición inmóvilmente sobre el sue-
lo.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales al-
teraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSI-
CION PERFECCIONADA DE PIE DE APOYO REGULABLE PARA ESTRUCTURAS ME-
TALICAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S :

25 1.- Disposición perfeccionada de pie de -
apoyo regulable para estructuras metálicas, caracterizada porque
en relación con cada montante o columna de la estructura se dispo-
ne incorporada en la parte inferior una pieza base que determina,
30 sobre una placa de apoyo y anclaje al suelo, una conformación -

1 abrazante del perfil de la columna, quedando ambas partes corres-
pondientes de la columna y de la susodicha pieza base con posibi-
5 lidad de deslizamiento relativo axial, mientras que la mencionada
parte abrazante de dicha pieza base va provista en su parte frontal
con unas ranuras verticales que presentan un ensanchamiento -
extremo, a través de cuyas ranuras sobresalen sendas respectivas
patillas de extremo ensanchado, de una placa horizontal alojada
dentro de esa pieza base, para quedar el perfil de la columna apo-
yado sobre dicha placa y sujeto a la pieza base mediante oportu-
10 nos tornillos pasantes a través de las citadas ranuras de la mis-
ma, en tanto que la susodicha placa va provista centralmente con
una deformación determinante de un cajeadado abierto por abajo, en
cuyo hueco se aloja una tuerca por la que pasa un tornillo cuya
15 cabeza queda apoyada sobre la placa inferior de apoyo de la pieza
base; todo ello de forma que el giro del susodicho tornillo permi-
te regular el posicionamiento vertical relativo de la placa inte-
rior en consecuente regulación en altura del perfil de la columna
apoyado en dicha placa.

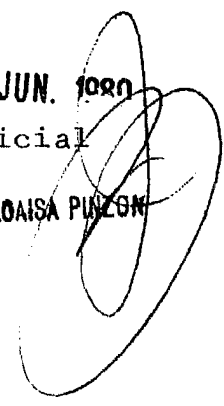
20 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE PIE DE
APOYO REGULABLE PARA ESTRUCTURAS METALICAS".

Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

25 Madrid, 02 JUN. 1920

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.



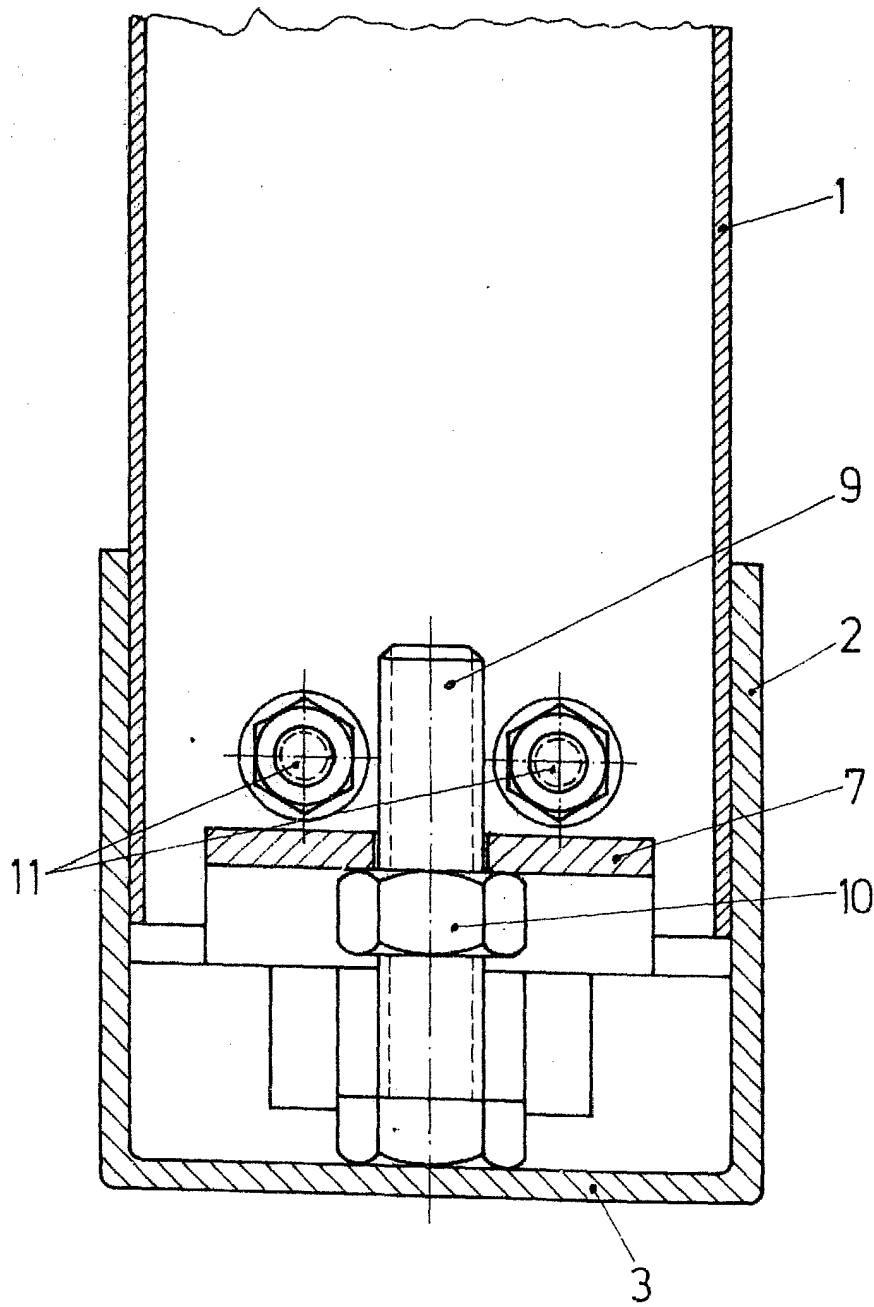


Fig.1

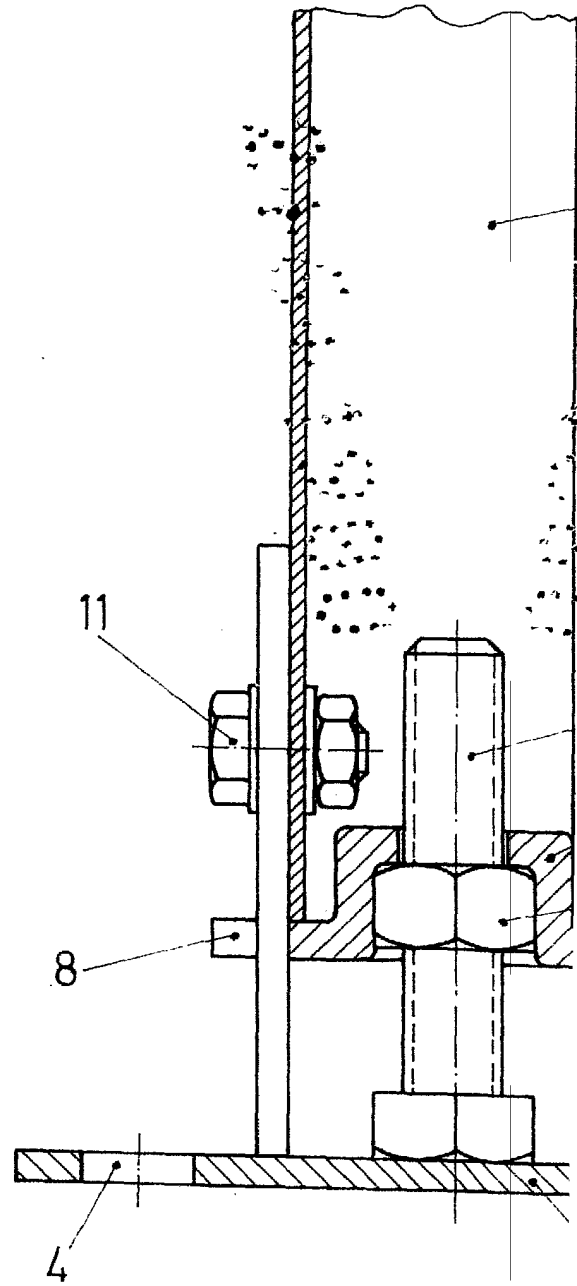


Fig.2

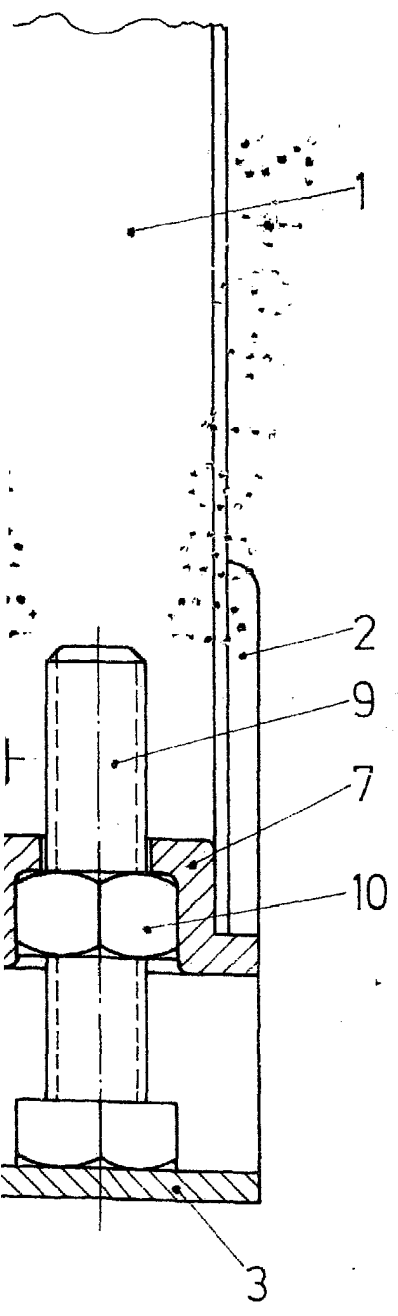


Fig. 2

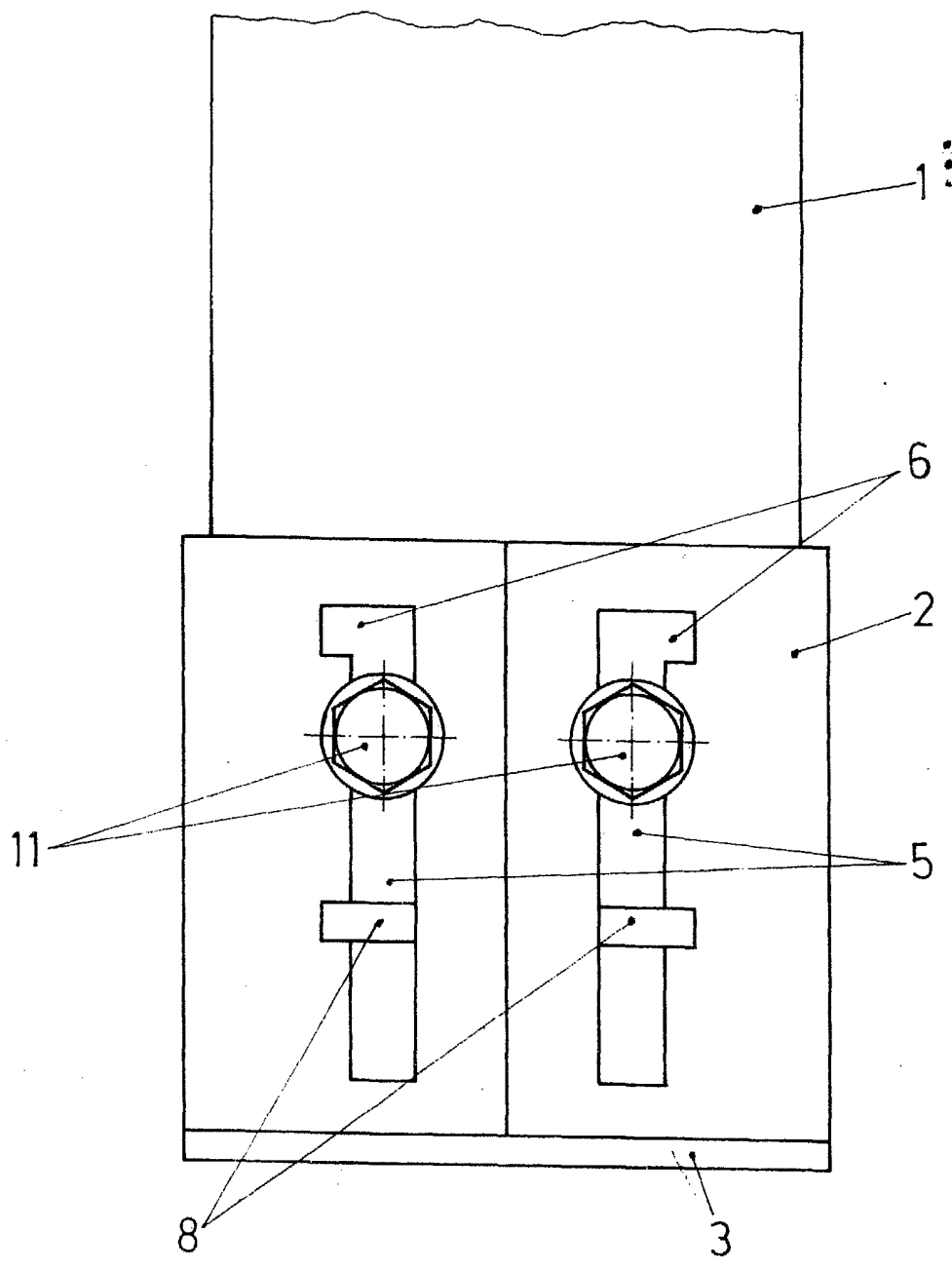


Fig. 3

Escala variable
Madrid 0 2 JUN. 1980
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LONSA PINZON
P. P.

